PROGRAMACIÓN DEL MÓDULO
Desarrollo Cognitivo y Motor

DEPARTAMENTO DE
SERVICIOS SOCIOCULTURALES Y A LA COMUNIDAD

CURSO: 2019/2020
Los Palacios y Villafranca - Sevilla

FAMILIA PROFESIONAL: Servicio Socioculturales y a la Comunidad
CICLO FORMATIVO: Técnico Superior en Educación Infantil

DURACIÓN DEL MÓDULO: 192 Horas

DISTRIBUCIÓN SEMANAL: 6 Horas

PROFESORA: Alicia Lourdes Ruiz Bello

ÍNDICE

1. JUSTIFICACIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN

2. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

2.1. Competencias profesionales, sociales y personales

2.2. Objetivos generales del ciclo a los que contribuye el Módulo.

2.3. Resultados de aprendizaje

3. CONTENIDOS.

3.1. Unidades de Trabajo (Didácticas)

3.2. Distribución Temporal de dichas Unidades.

4. METODOLOGÍA.

5. EVALUACIÓN.

6. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.

7. MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS.

8. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES.

9. COORDINACIÓN CON OTROS MÓDULOS

10. EDUCACIÓN EN VALORES

11. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL DESARROLLO DE LA PROGRAMACIÓN

12. BIBLIOGRAFÍA

1. JUSTIFICACIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN

La presente programación didáctica se llevará a cabo en el módulo profesional "Desarrollo Cognitivo y Motor", el cual forma parte del currículo del Ciclo Formativo del Técnico Superior en Educación Infantil, de 2000 horas de duración y que se encuentra dentro de la familia profesional de Servicios Socioculturales y a la Comunidad.

Dicho módulo tiene 192 horas lectivas y responde a la unidad de competencia:

UC1033_3: Definir, secuenciar y evaluar aprendizajes, interpretándolos en el contexto del desarrollo infantil de cero a seis años.

El mismo aportará al Técnico Superior en Educación Infantil la formación necesaria para poder planificar intervenciones que favorezcan el desarrollo sensorial de niños y niñas así como analizar teorías explicativas y características individuales del grupo con el que trabaja. Podrá planificar también actividades que promuevan el desarrollo motor, cognitivo, así como actividades y recursos psicomotrices para el alumnado atendiendo a las características evolutivas de los mismos, implementando actividades de intervención que favorezcan los distintos desarrollos antes mencionados, relacionándolas con los objetivos previstos y evaluando todo el proceso e intervención llevados a cabo.

CONTEXTO. El Centro desde el que presentamos esta programación es el IES Maestro Diego Llorente, situado en la localidad de Los Palacios y Villafranca. Es un municipio situado al sur de la provincia de *Sevilla*, al pie mismo de la carretera *Nacional IV Madrid-Cádiz* y a una distancia de 27 km de la capital.

Los Palacios y Villafranca es una localidad de 38.000 habitantes, situada en el sector septentrional de la comarca del Bajo Guadalquivir, en una zona regada por los brazos del delta del Guadalquivir. El término municipal es de 10.960 Has. y la población principal ocupa el centro aproximado de esta superficie, a la que hay que sumar tres núcleos de menor entidad, surgidas por la colonización de las marismas: las pedanías de *Chapatales*, *Maribáñez* y el *Trobal*.

Hay que decir, que el término lo integran tierras de regadío, donde se diferencian dos zonas: las marismas y la campiña; zona de tradicional actividad agropecuaria en actual proceso de tercerización acorde con el desarrollo de una sociedad del siglo XXI y por su integración progresiva en el área metropolitana de Sevilla.

CENTRO. En este contexto se sitúa el IES Maestro Diego Llorente que cuenta con las siguientes instalaciones básicas: aulas, patios, un SUM, un pabellón deportivo, etc.…

En dicho centro hay alumnado de Los Palacios así como de poblaciones próximas: Maribáñez, Chapatales, El Trobal, Trajano, Adriano, Pinzón y otros núcleos dispersos rurales. En total, ronda los 700 alumnos/as. El conjunto del alumnado procede en general de familias nucleares bien estructuradas socialmente y con una cualificación profesional de los padres muy variada con un nivel socioeconómico medio. Pese a esta situación general, hay que constatar el hecho de que existe un grupo de alumnos/as con una situación de desventaja socioeconómica y cultural procedente en su mayoría de la zona de influencia del CEIP Pablo Ruiz Picasso, centro adscrito a nuestro instituto.

La jornada escolar se organiza en seis módulos de una hora de clase ordinaria y un recreo de media hora, con la siguiente distribución horaria para el ciclo formativo:

- De 15:00 a 18:00: tres clases.
- De 18:00 a 18:30: recreo.
- De 18:30 a 21:30: tres clases.

El horario de la Enseñanza Secundaria para Adultos es de 18:00 a 21:30.

El proyecto educativo lo hemos contextualizado en dos aspectos fundamentales:

Organizativo. El centro está constituido por las siguientes etapas educativas:

- ESO: 1º, 2º, 3º y 4º curso
- Bachilleratos: Científico – Tecnológico, y Humanidades y Ciencias Sociales
- Ciclo Formativo de Grado Superior de Técnico en Educación Infantil
- Educación Secundaria de Adultos.

Curricular. De acuerdo al Proyecto educativo, en el centro se están desarrollando los siguientes planes/proyectos educativos:

- Proyecto de Bibliotecas escolares y proyectos lectores.
- Proyecto para la puesta en práctica de las tecnologías de la información y la comunicación en la educación (TIC). Escuela TIC 2.0
- Plan Salud Laboral y P.R.L
- Programa de centro bilingüe- Inglés.
- Forma Joven en el ámbito educativo.
- Plan de Convivencia y Escuela espacio de paz
- Plan de Igualdad (Coeducación)
- Proyecto Lingüístico

Respecto a la plantilla del profesorado existente actualmente, podemos decir que es muy diversificada, está compuesta en torno a 60 profesores/as.

Las propuestas de mejora que incluiremos en la programación didáctica en relación al Ciclo como parte de nuestro plan de mejora son las siguientes:

CONCRECIÓN DE LOS OBJETIVOS DE MEJORA

FACTORES CLAVE	NÚMERO DE PROPUESTA	DESCRIPCIÓN DE LA PROPUESTA
F.C. 6.1	P.1	Favorecer la autonomía de los estudiantes en la resolución participativa y cooperativa de los conflictos.
F.C. 3.1	P.3	Desarrollar la evaluación de la competencia oral

Concretamente el **Departamento de Servicios Socioculturales y a la comunidad**, está compuesto por:

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS SOCIOCULTURALES Y A LA COMUNIDAD		
Profesor/a	**Especialidad**	**Cuerpo**
2	Intervención Sociocomunitaria	PES (Profesorado Enseñanza Secundaria)
3	Servicios a la Comunidad	PTFP (Profesorado Técnico de Formación profesional).

ALUMNADO. En cuanto a los **alumnos/as** del Ciclo Formativo de grado superior de Educación infantil, proceden de los Palacios y de otras localidades cercanas, como Utrera, Dos Hermanas, las Cabezas de San Juan, Lebrija, etc., además de Sevilla capital. Es un alumnado mayor de edad, con otras titulaciones ya adquiridas o alumnado que deciden cursar el ciclo como una manera de acceder al mercado laboral. También nos encontramos con alumnas que en su día, abandonaron los estudios y ahora los retoma con mucha ilusión y ganas.

El grupo de 1º está compuesto en la primera semana de octubre por 29 personas matriculadas, 28 alumnas y un alumno, de edades comprendidas entre 17 y 45 años. La gran mayoría procede de Bachillerato (un 72%), de Ciclo Formativo de Grado medio un 22%, y también hay dos alumnas que son tituladas universitarias siendo una de ellas madre de dos hijos. Del total del alumnado el 50% tiene intención de realizar estudios de

Grado, al finalizar el ciclo formativo, mientras el otro 50% quiere incorporarse al mundo laboral.

Es un alumnado muy creativo, con mucho interés, ganas de aprender, y muy participativo.

2. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

2.1. Competencias profesionales, personales y sociales

Atendiendo a la Orden de 9 de octubre de 2008, la formación del módulo contribuye a alcanzar las siguientes **competencias del título**:

a) Programar la intervención educativa y de atención social a la infancia a partir de las directrices del programa de la institución y de las características individuales, del grupo y del contexto.

b) Organizar los recursos para el desarrollo de la actividad respondiendo a las necesidades y características de los niños y niñas.

c) Desarrollar las actividades programadas, empleando los recursos y estrategias metodológicas apropiadas y creando un clima de confianza.

f) Actuar ante contingencias relativas a las personas, recursos o al medio, transmitiendo seguridad y confianza y aplicando, en su caso, los protocolos de actuación establecidos

g) Evaluar el proceso de intervención y los resultados obtenidos, elaborando y gestionando la documentación asociada al proceso y trasmitiendo la información con el fin de mejorar la calidad del servicio.

i) Actuar con autonomía e iniciativa en el diseño y realización de actividades, respetando las líneas pedagógicas y de actuación de la institución en la que desarrolla su actividad.

j) Mantener relaciones fluidas con los niños y niñas y sus familias, miembros del grupo en el que se esté integrado y otros profesionales, mostrando habilidades sociales, capacidad de gestión de la diversidad cultural y aportando soluciones a conflictos que se presenten.

2.2. Objetivos generales del Ciclo

Los **objetivos generales** son aquellos enunciados que describen el conjunto de capacidades globales que el alumnado deberá haber adquirido y desarrollado a la finalización del ciclo formativo. Los objetivos generales del Ciclo Formativo de Grado Superior en Educación Infantil que desarrolla este módulo son los siguientes:

a) Identificar y concretar los elementos de la programación, relacionándolos con las características del grupo y del contexto para programar la intervención educativa y de atención social a la infancia.
b) Identificar y seleccionar los recursos didácticos, describiendo sus características y aplicaciones para organizarlos de acuerdo con la actividad y los destinatarios.
c) Seleccionar y aplicar recursos y estrategias metodológicas, relacionándolos con las características de los niños y niñas, en el contexto para realizar las actividades programadas.
e) Identificar necesidades de los niños y niñas, así como de las familias, que requieran la participación de otros profesionales o servicios, concretando los recursos de diagnóstico y de actuación, para dar una respuesta adecuada.
f) Seleccionar y aplicar técnicas e instrumentos de evaluación, relacionándolos con las variables relevantes y comparando los resultados con el estándar establecido en el proceso de intervención.
g) Seleccionar y aplicar estrategias de transmisión de información relacionándolas con los contenidos a transmitir, su finalidad y los receptores para mejorar la calidad del servicio

2.3. Resultados de aprendizaje

Según la Orden de 9 de octubre de 2008, los resultados de aprendizaje de este módulo son:

1. Planifica estrategias actividades y recursos de intervención en el ámbito sensorial, analizando las teorías explicativas y las características específicas del grupo al que va dirigido.
2. Planifica estrategias, actividades y recursos de intervención en el ámbito motor relacionándolos con las características individuales y del grupo al que va dirigido
3. Planifica estrategias, actividades y recursos de intervención en el ámbito cognitivo relacionándolos con las teorías del desarrollo cognitivo, y las características individuales y del grupo al que va dirigido.
4. Planifica estrategia, actividades y recursos psicomotrices relacionándolos con los principios de la educación psicomotriz y las características individuales y del grupo al que va dirigido.
5. Implementa actividades de intervención en el ámbito sensorial, motor, cognitivo y psicomotor, relacionándolas con los objetivos previstos y con las características de los niños y niñas.
6. Evalúa el proceso y el resultado de la intervención realizada en el ámbito sensorial, motor, cognitivo y psicomotor, argumentando las variables relevantes en el proceso y justificando su elección.

3. CONTENIDOS

3.1. Unidades de Trabajo

UT 1: DESARROLLO INFANTIL E INTERVENCIÓN EDUCATIVA	
TEMPORALIZACIÓN	**Nº DE SESIONES PREVISTAS**
Primer trimestre	9 Sesiones /18 horas
RESULTADO DE APRENDIZAJE	**CRITERIOS DE EVALUACIÓN**
RA 1	a,b
RA 2	a
RA 3	a
CONTENIDOS	
• Introducción a la psicología. • Fisiología de la conducta humana. • El desarrollo humano • El desarrollo infantil entre 0 y 6 años	
RECURSOS	
• Aula • Materiales fungibles y reciclados • Ordenadores propios con conexión a internet • Plataforma Moodle • Proyector y pantalla • Libro -manual	
PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN	**INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN**
• Observación directa • Observación indirecta o documental • Análisis de las producciones del alumnado	• Cuaderno de la profesora • Rúbricas • Prueba escrita y oral

UT 2: EL DESARROLLO SENSORIAL ENTRE 0 Y 6 AÑOS.

TEMPORALIZACIÓN	Nº DE SESIONES PREVISTAS
Primer trimestre	24 sesiones/48 horas

RESULTADO DE APRENDIZAJE	CRITERIOS DE EVALUACIÓN
RA 1	a, b, c, d, e, f, g,

CONTENIDOS

- Las sensaciones: Sus bases psicológicas y fisiológicas.
- Los sentidos.
- La percepción.
- El desarrollo sensorial en la infancia. Teorías explicativas.
- Identificación de las principales alteraciones en el desarrollo sensorial.
- Identificación del tratamiento educativo de las alteraciones en el desarrollo sensorial.
- Utilización de ayudas técnicas.
- Los objetivos de la educación sensorial.
- Valoración de la importancia de la exploración en el desarrollo sensorial.

RECURSOS

- Aula/taller.
- Materiales fungibles y reciclados
- Ordenadores con conexión a internet
- Plataforma Moodle

PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN	INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN
• Observación directa • Observación indirecta o documental • Análisis de las producciones del alumnado	• Cuaderno de la profesora • Rúbricas • Prueba escrita y oral

UT 3: EL DESARROLLO MOTOR ENTRE 0 Y 6 AÑOS	
TEMPORALIZACIÓN	**Nº DE SESIONES PREVISTAS**
Segundo trimestre	24 sesiones/48 horas
RESULTADO DE APRENDIZAJE	**CRITERIOS DE EVALUACIÓN**
RA 2	a, b, c, d, e, f, g, h
CONTENIDOS	
- Factores que determinan el desarrollo motor. - Identificación de las bases neurofisiológicas del desarrollo motor. - Leyes del desarrollo. - Desarrollo de los automatismos y la postura corporal en el niño o niña. - Identificación de las principales alteraciones en el desarrollo motor. - Identificación del tratamiento educativo de las alteraciones en el desarrollo motor. - Utilización de ayudas técnicas. - Los objetivos de la educación de la motricidad. - Valoración de los espacios seguros para favorecer la movilidad de los niños y niñas.	
RECURSOS	
• Aula/taller. • Materiales fungibles y reciclados • Ordenadores con conexión a internet • Plataforma Moodle	
PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN	**INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN**
• Observación directa • Observación indirecta o documental • Análisis de las producciones del alumnado	• Cuaderno digital de la profesora • Rúbricas • Prueba escrita y oral

UT 4: EL DESARROLLO COGNITIVO ENTRE 0 Y 6 AÑOS	
TEMPORALIZACIÓN	**Nº DE SESIONES PREVISTAS**
Segundo trimestre	24/48 horas
RESULTADO DE APRENDIZAJE	**CRITERIOS DE EVALUACIÓN**
RA 3	a, b, c, d, e, f, g, h , i
CONTENIDOS	
- El proceso cognitivo: Inteligencia; atención y memoria; creatividad; reflexión y razonamiento. - Relación entre el desarrollo sensorio-motor y cognitivo en la infancia. - Principales hitos evolutivos en el desarrollo cognitivo. Teorías explicativas - La estructuración y organización espacio-temporal. - Principales alteraciones del desarrollo cognitivo y su tratamiento educativo. - Los objetivos de la intervención educativa en el desarrollo cognitivo. - Valoración del uso de las TICs como recurso para el desarrollo cognitivo infantil	
RECURSOS	
• Aula/taller. • Materiales fungibles y reciclados • Ordenadores con conexión a internet • Plataforma Moodle	
PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN	**INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN**
• Observación directa • Observación indirecta o documental • Análisis de las producciones del alumnado	• Cuaderno digital de la profesora • Rúbricas • Prueba escrita y oral

UT 5: LA PSICOMOTRICIDAD

TEMPORALIZACIÓN	Nº DE SESIONES PREVISTAS
Tercer trimestre	9 sesiones/18 horas

RESULTADO DE APRENDIZAJE	CRITERIOS DE EVALUACIÓN
RA 4	a, b, c, d, e, f, g, h , i
RA 5	a, b, c, d, e, f, g, h, i
RA 6	a, b, c, d, e, f, g, h

CONTENIDOS

- La psicomotricidad: Características y evolución.
-Contenidos de la práctica psicomotriz:
  - El esquema corporal
  - El control tónico.
  - El control postural.
  - El control respiratorio
  - La lateralización
  - La estructuración espacio-temporal.
  - El control práxico.

- Los trastornos motores.
- Metodologías de la intervención psicomotriz.
- Propuestas metodológicas.
- Valoración de la evaluación como recurso para la mejora de la intervención.

RECURSOS

- Aula/taller.
- Materiales fungibles y reciclados
- Ordenadores con conexión a internet
- Plataforma Moodle

PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN	INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN
• Observación directa • Observación indirecta o documental • Análisis de las producciones del alumnado	• Cuaderno digital de la profesora • Rúbricas • Prueba escrita y oral

UT 6: LA PRÁCTICA PSICOMOTRIZ

TEMPORALIZACIÓN	Nº DE SESIONES PREVISTAS
Tercer trimestre	9/ 18 horas

RESULTADO DE APRENDIZAJE	CRITERIOS DE EVALUACIÓN
RA 4	a, b, c, d, e, f, g, h , i
RA 5	a, b, c, d, e, f, g, h, i
RA 6	a, b, c, d, e, f, g, h

CONTENIDOS

- La práctica psicomotriz: Objetivos.
- Valoración de la función globalizadora de la psicomotricidad y su desarrollo cognitivo, afectivo y motriz.
- Actividades dirigidas a favorecer el desarrollo cognitivo, sensorial, motor y psicomotor.
- Organización del espacio para la realización de actividades favorecedoras del desarrollo sensorial, motor, cognitivo y psicomotor.
- Selección de materiales y recursos.
- Respeto por los ritmos evolutivos de los niños y niñas.
- Creación de situaciones afectivas y de confianza.
- Selección de indicadores.
- Técnicas e instrumentos para la evaluación de:
- Análisis e Interpretación de la información obtenida a través de los procesos de evaluación.
- Valoración del trabajo en equipo y de las aportaciones de otros profesionales.

RECURSOS

- Aula/taller.
- Materiales fungibles y reciclados
- Ordenadores con conexión a internet
- Plataforma Moodle

PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN	INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN
• Observación directa • Observación indirecta o documental • Análisis de las producciones del alumnado	• Cuaderno digital de la profesora • Rúbricas • Prueba escrita y oral

3.2. Distribución Temporal de dichas Unidades.

Los contenidos básicos de este Módulo se organizarán en las siguientes unidades de trabajo:

Nº	Título de la Unidad de Trabajo	RA	Nº sesiones	Temporalización
1	Psicología evolutiva y desarrollo infantil	1,2,3	9	Primer trimestre
2	El desarrollo sensorial entre 0 y 6 años	1	24	Primer trimestre
3	El desarrollo motor entre 0 y 6 años	2	24	Segundo trimestre
4	El desarrollo cognitivo entre 0 y 6 años	3	24	Segundo trimestre
5	La psicomotricidad	4, 5 y 6	9	Tercer trimestre
6	La práctica psicomotriz	4, 5 y 6	9	Tercer trimestre

4. METODOLOGÍA

La metodología didáctica en la formación profesional específica debe favorecer en el alumno la capacidad para el autoaprendizaje y el trabajo en equipo. Se recomienda enfrentar a los alumnos y alumnas con la simulación de casos prácticos sobre procesos de trabajo lo más cercanos posible a la realidad laboral, con un grado creciente de dificultad. En la presente programación, se plantean unos **principios pedagógicos y metodológicos** a partir de los cuales:

-Se facilite el aprendizaje significativo

-Se promueva la funcionalidad del aprendizaje mediante el carácter práctico de las actividades como se ha expuesto anteriormente.

-Se promueva el protagonismo del alumnado para que aprenda por sí mismo, que adquiera capacidad de aprender de forma autónoma mediante diferentes procedimientos y así poder aplicar lo aprendido en distintos ámbitos y situaciones.

-Se debe saber que la labor del docente es la de mediador, la cual siguiendo a Vigotsky consistirá en situarse entre lo que el alumnado conoce y lo que queremos que aprenda

-Se desarrollará un clima de aceptación mutua y colaboración, favoreciendo el trabajo en equipo, el diálogo y el consenso.

-Los métodos serán variados, así se llevarán a cabo clases teóricas, clases prácticas donde aprenderán haciendo, mediante trabajos individuales y grupales, realizando proyectos, talleres y trabajos diversos.

-Siempre se atenderá a la diversidad, entendiéndola como algo ordinario, y nunca extraordinario.

Estrategias metodológicas:

Según el momento en el que se lleven a cabo las actividades, éstas variarán su tipología. En una primera fase se realizarán **actividades de motivación** así como de **captación de ideas y conocimientos previos** para así favorecer la evolución hacia conocimientos nuevos. Se seguirá con actividades **de presentación** de la unidad de trabajo.

Fase **de desarrollo**, mediante actividades que les lleven a contradicciones, que conducirán sus ideas hacia otra posición, serán individuales o en pequeño grupo. A continuación se llevarán a cabo actividades con las que pongan en práctica sus nuevos conocimientos, o lo que es lo mismo, actividades **de consolidación**. Y después se procederá a **evaluar** para concienciar a nuestro alumnado sobre sus progresos. Para finalizar se deben llevar a cabo **actividades de refuerzo y de ampliación**, acordes a las necesidades del alumnado a quienes vayan dirigidas

***Agrupamientos:** El alumnado se agrupará según la tipología de actividades y los momentos en pequeño grupo, gran grupo, por parejas y también realizarán actividades de forma individual.

5. EVALUACIÓN

La evaluación debe atender tanto a los procesos de aprendizaje de los alumnos como al proceso de enseñanza.

5.1.- Evaluación del proceso de aprendizaje.

Según recoge la Orden 29/9/2010, sobre Evaluación en los Ciclos Formativos de Formación Profesional Inicial en la Comunidad Autónoma de Andalucía, la evaluación de los aprendizajes de los alumnos y alumnas se realizará por módulos profesionales. Para ello en cada módulo profesional se considerarán las capacidades terminales (resultados de aprendizajes) como expresión de los resultados que deben ser alcanzados por los

alumnos/as en el proceso de enseñanza y aprendizaje, y los criterios de evaluación como referencia del nivel aceptable de esos resultados. La evaluación será continua en cuanto que, requerirá la asistencia regular del alumnado a clase y su participación en las actividades programadas para los distintos módulos profesionales del ciclo formativo.

5.1.1.- Criterios de evaluación.

Los criterios de evaluación expresan el tipo y grado de aprendizaje que se espera que los alumnos/as hayan alcanzado con respecto a los resultados de aprendizajes de cada módulo. La Orden de 29/9/2010 de Evaluación de los Ciclos Formativos establece que para la evaluación de los aprendizajes de los alumnos y alumnas, los profesores/as tendrán en cuenta los resultados de aprendizajes y los criterios de evaluación de los distintos módulos profesionales y los objetivos generales que figuran Real Decreto 1394/2007, de 29 de octubre, por el que se establece el título de Técnico Superior en Educación Infantil y se fijan sus enseñanzas mínimas así como la Orden 9 de octubre de 2008, por la que se desarrolla el currículo correspondiente al T.S. en Educación Infantil.

Se formulan en referencia a los resultados de aprendizaje que el alumnado deberá alcanzar mediante el curso del Módulo Profesional. Estos resultados se descomponen en diferentes criterios de evaluación que permiten comprobar el nivel de adquisición de las mismas. Cada criterio se considera la unidad mínima evaluable. Los criterios de evaluación serán los referentes fundamentales para valorar el grado de consecución de los objetivos.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

Resultado de Aprendizaje 1. Planifica estrategias actividades y recursos de intervención en el ámbito sensorial, analizando las teorías explicativas y las características específicas del grupo al que va dirigido.

Criterios de Evaluación del RA1

a) Se han identificado las teorías explicativas del ámbito sensorial.

b) Se han identificado las características evolutivas en el ámbito sensorial de los destinatarios en función de la edad de los mismos.

c) Se han identificado las principales alteraciones y trastornos del desarrollo sensorial.

d) Se han formulado objetivos acordes a las características evolutivas en el ámbito sensorial de los destinatarios en función y de la edad.

e) Se han propuesto actividades apropiadas a las características evolutivas en el ámbito sensorial de los destinatarios en función de la edad de los mismos.

f) Se han seleccionado recursos apropiados a las características evolutivas en el ámbito sensorial de los destinatarios en función de la edad de los mismos.

g) Se han organizado los espacios adecuándose a las características evolutivas en el ámbito sensorial de los destinatarios en función de la edad de los mismos.

h) Se ha establecido una distribución temporal de las actividades para adaptarse a las características evolutivas en el ámbito sensorial de los destinatarios en función de la edad de los mismos.

i) Se han realizado propuestas creativas e innovadoras en la planificación de la intervención.

j) Se ha valorado la importancia de la intervención en el ámbito sensorial como medio para favorecer la exploración del entorno por parte del niño y de la niña.

Resultado de Aprendizaje 2. Planifica estrategias, actividades y recursos de intervención en el ámbito motor relacionándolos con las características individuales y del grupo al que va dirigido.

Criterios de Evaluación del RA2

a) Se han identificado las características motrices de los destinatarios en función de la edad de los mismos.

b) Se han formulado objetivos acordes a las características motrices de los destinatarios en función de la edad de los mismos.

c) Se han propuesto actividades apropiadas a las características motrices de los destinatarios en función de la edad de los mismos.

d) Se han seleccionado recursos apropiados a las características motrices de los destinatarios en función de la edad de los mismos.

e) Se han organizado los espacios adecuándose a las características motrices de los destinatarios en función de la edad de los mismos.

f) Se ha establecido una distribución temporal de las actividades para adaptarse a las características motrices de los destinatarios en función de la edad de los mismos.

g) Se han seleccionado las ayudas técnicas que es preciso emplear.

h) Se ha valorado la importancia del desarrollo motor en la adquisición de la autonomía personal.

Resultado de Aprendizaje 3. Planifica estrategias, actividades y recursos de intervención en el ámbito cognitivo relacionándolos con las teorías del desarrollo cognitivo, y las características individuales y del grupo al que va dirigido.

Criterios de Evaluación del RA3

a) Se han identificado las diferentes teorías explicativas del desarrollo cognitivo.

b) Se han identificado las características evolutivas en el ámbito cognitivo de los destinatarios en función de la edad de los mismos.

c) Se han identificado los principales trastornos y alteraciones en el desarrollo cognitivo.

d) Se han formulado objetivos acordes a las características evolutivas en el ámbito cognitivo de los niños y niñas.

e) Se han propuesto actividades apropiadas a las características evolutivas en el ámbito cognitivo de los niños y niñas.

f) Se han seleccionado recursos apropiados a las características evolutivas en el ámbito cognitivo de los niños y niñas.

g) Se han definido los espacios adecuándose a las características evolutivas en el ámbito cognitivo de los niños y niñas.

h) Se ha establecido una distribución temporal de las actividades para adaptarse a las características evolutivas de los niños y niñas.

i) Se han hecho propuestas creativas e innovadoras.

Resultado de Aprendizaje 4. Planifica estrategia, actividades y recursos psicomotrices relacionándolos con los principios de la educación psicomotriz y las características individuales y del grupo al que va dirigido.

Criterios de Evaluación del RA4

a) Se han identificado los principios de la educación psicomotriz.

b) Se han identificado las características psicomotrices de los destinatarios en función de la edad de los mismos.

c) Se han formulado objetivos acordes a las características psicomotrices de los destinatarios en función de la edad de los mismos.

d) Se han seleccionado actividades apropiadas a las características psicomotrices de los destinatarios en función de la edad de los mismos.

e) Se han seleccionado recursos apropiados a las características psicomotrices de los destinatarios en función de la edad de los mismos.

f) Se han organizado los espacios adecuándose a las características psicomotrices de los destinatarios en función de la edad de los mismos.

g) Se ha establecido una distribución temporal de las actividades para adaptarse a las características psicomotrices de los destinatarios en función de la edad de los mismos.

h) Se han identificado los principios y ámbitos de actuación de la educación psicomotriz.

i) Se ha valorado la importancia de la psicomotricidad en la educación infantil.

Resultado de Aprendizaje 5. Implementa actividades de intervención en el ámbito sensorial, motor, cognitivo y psicomotor, relacionándolas con los objetivos previstos y con las características de los niños y niñas.

Criterios de Evaluación del RA5

a) Se han descrito las principales dificultades que pueden surgir en la realización de las actividades.

b) Se han realizado las actividades ajustándose a la planificación temporal.

c) Se han organizado los espacios en función de la actividad y de las características del grupo.

d) Se han preparado los recursos materiales propios de la actividad.

e) Se han respetado los ritmos y necesidades individuales en el desarrollo de la actividad.

f) Se han seleccionado estrategias de intervención promotoras de un clima de afecto y confianza.

g) Se ha valorado la coherencia de la implantación de las actividades con la planificación.

h) Se ha respondido ante las contingencias.

i) Se han generado entornos de intervención seguros.

Resultado de Aprendizaje 6. Evalúa el proceso y el resultado de la intervención realizada en el ámbito sensorial, motor, cognitivo y psicomotor, argumentando las variables relevantes en el proceso y justificando su elección.

Criterios de Evaluación del RA6

a) Se han seleccionado los indicadores de evaluación.

b) Se ha seleccionado el instrumento de evaluación apropiado a las características individuales y a la edad del niño/a.

c) Se ha aplicado el instrumento de evaluación siguiendo el procedimiento correcto.

d) Se han registrado los datos extraídos del proceso de evaluación en el soporte establecido.

e) Se ha interpretado la información recogida del proceso de evaluación de la intervención.

f) Se han identificado las situaciones en las que es necesario la colaboración de otros profesionales.

g) Se han identificado las posibles causas de una intervención no adecuada.

h) Se ha ajustado la actuación y actitud del profesional a la pauta prevista.

5.1.2.- Procedimientos de evaluación

Entre los procedimientos de evaluación podemos distinguir las técnicas y los instrumentos:

- Técnicas:

- Observación directa de la participación en las actividades que se proponen en clase y profundidad de las reflexiones realizadas verbalmente o por escrito.
- Análisis y corrección de Pruebas, pudiendo ser orales, escritas, de tipo test o de desarrollo, sobre los contenidos tratados en las distintas unidades de trabajo.
- Análisis y corrección de trabajos y tareas de clases, tanto si son individuales como grupales.
- Cuestionarios de autoevaluación.

- Instrumentos:

Escalas de observación, listas de control, los registros anecdóticos y los diarios de clase, así como el cuaderno de la profesora.

5.1.3.- Desarrollo del proceso de evaluación.

Como recoge la Orden 29/9/2010 de Evaluación en los Ciclos Formativos la evaluación será realizada por el equipo educativo, coordinado por el profesor tutor o profesora tutora. Las sesiones de evaluación y calificación contarán como instrumento básico con las informaciones y calificaciones que, sobre cada alumno/a y sobre el grupo, aporten los profesores/as que imparten cada módulo profesional. Para cada grupo de alumnos/as del primer curso, dentro del periodo lectivo, se realizarán:

- Una **evaluación inicial** durante el primer mes desde el comienzo de las actividades lectivas. Tendrá por objetivo fundamental indagar sobre las características y el nivel de competencias que presenta el alumnado en relación con los resultados de aprendizaje y contenidos de las enseñanzas que va a cursar. Una vez realizada la evaluación inicial, los resultados obtenidos para el 1º curso del CFGS de Educación Infantil, reflejan que el alumnado no posee un conocimiento significativo sobre los principales contenidos de los módulos profesionales que conforman el curso. Esto es esperable debido a que al tratarse de un ciclo formativo con contenidos y resultados de aprendizajes muy específicos y profesionalizadores, el alumnado no tiene por qué haber estado expuesto a los mismos en sus enseñanzas anteriores. Aunque sí se ha observado buena actitud ante el estudio y mucha participación por parte del grupo. Se ha detectado que se trata de un grupo que tiene buen nivel de base, se expresan correctamente y presentan pocas faltas de ortografía, su actitud ante el estudio es muy buena, son muy participativas y trabajadoras.
- **Tres sesiones de evaluación parcial**, la última de las cuales se desarrollará en la última semana de mayo.
- Una sesión de **evaluación final** que se corresponderá con la finalización del régimen ordinario de clase. Se realizará en el mes de junio.

5.1.4.- Criterios de calificación y promoción.

Teniendo en cuenta la Orden de evaluación y en el marco de la autonomía pedagógica, los Departamentos de coordinación didáctica establecerán acuerdos consensuados y compartidos respecto a los criterios de calificación de sus módulos. Para calificar el módulo se tendrá en cuenta:

1. Los criterios de evaluación establecidos en la programación.
2. Los procedimientos de evaluación: pruebas orales y escritas, corrección de las tareas y actividades realizadas en clase y casa tanto de manera individual como grupal, la observación de las actitudes de trabajo y valores transversales,…etc.
3. Los criterios de calificación que ha establecido el Departamento Didáctico, coordinado por el E.T.C.P. se basarán en la ponderación de los criterios de evaluación antes descritos, relacionados con los resultados de aprendizaje correspondiente:

Para evaluar cada Resultado de Aprendizaje se le asignará una ponderación a cada Criterio de Evaluación como se indica a continuación, siendo la calificación numérica final máxima resultante de la suma de los 6 Resultados de Aprendizaje un 9, quedando

un punto para completar dicha nota máxima del curso que se obtendrá mediante valoración de las Competencias Personales y Sociales en una rúbrica de evaluación que se adjunta como anexo.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	UNIDADES DE TRABAJO	% RESPECTO A LA CALIFICACIÓN FINAL
1	a, b, c, d, e f, g, h, i, j	1 y 2	15 %
2	a, b, c, d, e, f, g, h	1 y 3	15 %
3	a, b, c, d, e f, g, h, i	1 y 4	15 %
4	a, b, c, d, e f, g, h, i	5 y 6	15 %
5	a, b, c, d, e f, g, h, i	5 y 6	15 %
6	a, b, c, d, e f, g, h	5 y 6	15 %

Quedando la ponderación resultante de la siguiente forma:

Resultados de Aprendizaje del Módulo Profesional: 90%

Competencias Profesionales, Personales y Sociales: 10%

Las calificaciones de los módulos profesionales, se expresará mediante escala numérica de 1 a 10, sin decimales, considerándose positivas las calificaciones iguales o superiores a 5 y negativas las restantes.

La evaluación final del módulo se obtendrá de la suma de las notas con decimales obtenidas en cada una de las evaluaciones parciales, se pondera según el porcentaje adjudicado a los criterios de evaluación de cada evaluación.

Acuerdos de departamento en materia de evaluación

- El profesor/a determinará la cantidad de pruebas que se realizarán en cada trimestre.
- La asistencia es obligatoria, si un alumno/a no acude a clase regularmente, no se le podrá evaluar de las actividades que se hayan realizado esos días en clase.
- Aquel alumno/a que no se haya podido presentar a una prueba de forma justificada, podrá hacerlo el día que establezca el departamento antes de la evaluación.
- Será motivo de suspenso sin posibilidad de recuperación hasta la evaluación final la utilización por parte del alumnado de técnicas fraudulentas para realizar un examen o prueba, tales como copiar, preguntar a los/as compañeros/as, sustituir una hoja por otra, etc., así como la incapacidad de demostrar la realización personal de un trabajo o actividad al no poseer los conocimientos supuestamente adquiridos a través de dicho trabajo o actividad.

5.1.5.- Mecanismos de recuperación.

En caso de no superar positivamente el proceso de evaluación se establecerá un plan de recuperación, que se desarrollará a través de distintas actividades. Las actividades de Recuperación serán propuestas para el alumnado que no haya alcanzado los objetivos generales del módulo y por tanto no haya obtenido la calificación de 5 o más puntos.

Entre los mecanismos de recuperación podemos destacar:

- Evaluación continua con las técnicas e instrumentos anteriormente expuestos
- Corrección de las actividades de refuerzo.
- Pruebas orales o escritas sobre los contenidos del módulo objeto de recuperación.

El alumnado de primer curso que tenga evaluaciones parciales sin superar tendrá la opción de recuperar tras la sesión de evaluación de cada trimestre, excepto para la tercera evaluación, que se realizará antes de la sesión de evaluación.

En caso de no superar los módulos profesionales mediante evaluación parcial en esta primera recuperación, tendrá obligación de asistir a clases y continuar con las actividades lectivas durante el mes de junio hasta la fecha de finalización del régimen ordinario de clase que no será anterior al día 22 de junio, teniendo derecho a una evaluación final. Para ello, la profesora elaborará un plan formativo de recuperación.

MEJORA DE LA CALIFICACIÓN: El alumnado que obtenga, al menos, la calificación de suficiente en las evaluaciones parciales podrá, en virtud de la Orden de 29 de septiembre y si así se considera oportuno, optar a mejorar su calificación. Para ello, la profesora elaborará un plan formativo de Ampliación sobre los contenidos del módulo. La asistencia será obligatoria durante el mes de junio para el alumnado de primer curso. La prueba para mejorar la calificación constará con carácter general de un apartado sobre los conocimientos de los contenidos fundamentales del módulo, oral o escrita, pudiendo incluir otro apartado de una prueba de aplicación o resolución práctica sobre dichos contenidos.

5.2.- Evaluación del proceso de enseñanza.

En la evaluación del proceso de enseñanza, el profesorado debe reflexionar sobre su práctica educativa con el objeto de mejorarla. Para ello, se utilizará un cuestionario para recoger información sobre la práctica docente. Este se pasara a todos los alumnos al término de cada una de las tres evaluaciones parciales. Esta evaluación incluirá, entre otros, los siguientes aspectos:

- Adecuación de los elementos de la programación (objetivos, contenidos, metodología y evaluación) a las características de los alumnos.
- Desarrollo de contenidos, conceptuales, procedimentales y actitudinales.
- Nivel de interacción entre los alumnos/as y entre el profesor/a y alumnos/as.
- Metodología fundamentada en planteamientos constructivistas.
- Si las actividades han estado secuenciadas, han tenido en cuenta los conocimientos previos y han sido atrayentes.
- Si los recursos (materiales, organización, fuentes de información,…) han sido adecuados.
- Si la organización en grupos ha resultado positiva.
- Coordinación entre el profesorado.
- Si se ha garantizado un clima de contraste de opiniones abierto a la participación de todos.

---

6. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

El artículo 71 de la L.O.E (2/2006), en la redacción dada por la LOMCE (8/2013) establece, los tipos de alumnados que pueden requerir una atención educativa diferente a la ordinaria. Éstos son:

1. Alumnado con necesidades educativas especiales debidas a diferentes grados y tipos de capacidades personales de orden físico, psíquico, cognitivo o sensorial.

2. Alumnado con dificultades específicas de aprendizaje

3. Alumnado con TDAH

4. Alumnado con altas capacidades intelectuales.

5. Alumnado con incorporación tardía en el Sistema educativo.

6. Alumnado que por condiciones personales o de historia escolar, precise acciones de carácter compensatorio por encontrarse en situaciones socioculturales desfavorables.

La programación didáctica debe tener la suficiente flexibilidad para dar respuesta a las necesidades del alumnado siendo para ello preciso tener en cuenta:

- Metodologías basadas en el trabajo cooperativo en grupos heterogéneos, aprendizaje de tareas, etc.
- Organización de los espacios y los tiempos.
- Variabilidad de actividades de recuperación y/o proacción.
- Diversificación de los procedimientos e instrumentos de evaluación.

Para los alumnos/as que presentan diferencias individuales en cuanto a sus capacidades, motivaciones e intereses, así como diferentes ritmos y estilos de aprendizaje y capacidades intelectuales, se pueden tomar medidas ordinarias de atención a la diversidad, y son las siguientes:

- En función de las capacidades adquiridas con anterioridad al acceso a los ciclos: se habrá de detectar mediante una exploración inicial la procedencia del alumnado dentro del sistema educativo o del propio mundo laboral.
- Adaptación de contenido y metodología: para alumnos/as que presenten mayor dificultad de aprendizaje y que, mediante la práctica de actividades, pueden alcanzar los objetivos didácticos.
    - Disponer de más tiempo en la realización de tareas.
    - Reorganización de contenidos

- Ofrecer al alumno un cuaderno o material de refuerzo.
- Introducir actividades alternativas y/o complementarias cuando no pueda hacer las del grupo.
- Facilitarle mayor estructuración del trabajo en clase y aumentar las consignas.
- Contralar su trabajo de manera continuada.
- Disponer al alumno dentro del aula según convenga.

- Agrupamientos: a través de los agrupamientos se debe favorecer la interacción entre los alumnos/as dentro del aula, con dos propósitos: por un lado mejorar la socialización e incrementar la motivación de los alumnos/as y por otro lado, propiciar los agrupamientos heterogéneos entre el alumnado que presenta mayores dificultades de aprendizaje con otros que no presenten estas dificultades de aprendizaje. Por ello se utilizaran diversas modalidades de agrupamientos dentro del aula según la actividad.
- Acciones a favor de los intereses socioprofesionales que presente el alumnado: tratándose de una misma familia y título pueden darse diferentes situaciones que dependerán del tipo de empleo al que se quiere acceder, comprendiendo también las iniciativas de auto-empleo.
- En cuanto a la Evaluación, si el alumno lo necesita, se llevarán a cabo las siguientes adaptaciones:
  - Disponer de más tiempo en la realización de exámenes.
  - Modificar el formato de los exámenes disminuyendo el número de preguntas largas o de desarrollo.
  - Modificar el formato de las pruebas escritas utilizando únicamente preguntas cortas y muy concretas.
  - Priorizar otros procedimientos de evaluación: Examen oral, Cuaderno de clase, entrega de trabajos.

6.1.- Atención al alumnado con necesidades educativas especiales debidas a diferentes grados y tipos de capacidades personales de orden físico, psíquico, cognitivo o sensorial.

El aula para la que contextualizo esta programación no cuenta con alumnado que presenten necesidades educativas especiales, pero cabe decir que el profesor responsable del módulo, coordinado por el Departamento de orientación educativa, establecerá, en caso necesario, una serie de estrategias, de acuerdo con las necesidades que planteen los alumnos, que puedan dar respuesta a la problemática planteada, atendiendo a lo que se recoge en el marco normativo de referencia. (Art. 73, 74, y 75 de la LOE).

6.2.- Atención al alumnado con Dificultades específicas de aprendizaje.

El artículo 79 bis de la LOE, introducido por la LOMCE, recoge medidas de escolarización y atención para estos alumnos, entre ellas:

- Identificar al alumnado y valorar de forma temprana sus necesidades.

- La escolarización del alumnado se regirá por los principios de normalización e inclusión y se asegurara la no discriminación y la igualdad efectiva en el acceso y permanencia en el sistema educativo.

6.3.- Atención al alumnado con altas capacidades intelectuales.

No contamos en el aula con alumnos/as con altas capacidades intelectuales, pero cabe decir que: Según el art. 76 de la LOE (2/2006) en la redacción dada por la LOMCE (8/2013) corresponde a las Administraciones Educativas adoptar las medidas necesarias para identificar al alumnado con altas capacidades intelectuales y valorar de forma temprana sus necesidades. Asimismo les corresponde adoptar planes de actuación, así como programas de enriquecimiento curricular adecuado a dichas necesidades, que permitan al alumnado desarrollar al máximo sus capacidades.

Además, el art. 77 de la LOE (2/2006) recoge que el gobierno, previa consulta de las Comunidades Autónomas, establecerá las normas para flexibilizar la duración de cada una de las etapas del sistema educativo para los alumnos con altas capacidades intelectuales, con independencia de su edad.

Así tanto en el Decreto 147/2002 por el que se establece la ordenación de la Atención Educativa a alumnos/as con Necesidades Educativas Especiales Asociadas a sus Capacidades Personales, como la Orden 25/7/2008, por la que se regula la Atención a la Diversidad en la Enseñanza Básica, las medidas educativas que se podrán adoptar para atender a este alumnado son las siguientes:

- Flexibilización del periodo de escolarización obligatoria.
- Programas de enriquecimiento y la adaptación de currículum a sus necesidades.
- Colaboración con la familia.

6.4.- Atención al alumnado con incorporación tardía en el Sistema educativo español.

Dadas las características particulares de matriculación y adjudicación de alumnos a los ciclos formativos, nos encontramos en la situación, más que frecuente, de la incorporación de alumnado cuando el periodo de clases ya ha comenzado. Atendiendo a lo que se recoge en el los art. 78 y 79 de la LOE, en esta situación, se hace necesario establecer un plan de trabajo paralelo, para este grupo de alumnado, que facilite su incorporación al desarrollo normal de las clases y

sitúe al alumno al mismo nivel que sus compañeros. En este sentido, la profesora titular del módulo planteará la realización de aquellas actividades, explicaciones, etc., que haya realizado el grupo de referencia a la incorporación del alumno. Este plan de trabajo deberá considerar la especial situación del alumno, estableciendo para ello, si fuese necesario, la realización de pruebas y exámenes en un plazo diferente al resto del grupo.

6.5.- Atención al alumnado que precisa acciones de carácter compensatorio.

Según establece el art 83 de la LOE y art 122 de la LEA para garantizar la igualdad de todas las personas en el ejercicio del derecho a la educación, el alumnado con condiciones socioeconómicas desfavorables tendrá derecho a obtener becas y ayudas al estudio. En la enseñanza postobligatoria, las becas y ayudas al estudio tendrán en cuenta, además, el rendimiento escolar del alumnado.

7. MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS

Dado que no existe una única manera de presentar los contenidos, es necesario contar con un repertorio de representaciones alternativas algunas de las cuales procederán de la investigación y otras de la pericia que se vaya adquiriendo con la práctica docente, ya que, para atender a la diversidad del alumnado presente en el aula se necesitan recursos didácticos que no resulten demasiado homogéneos. Para ello hay de tener en cuenta tanto las características del grupo como las características personales de cada uno de sus integrantes. Podremos utilizar diferentes recursos existentes en el centro y departamento como:

Instalaciones: aulas de grupo, aulas taller polivalente, aula TIC del centro, biblioteca de centro y departamento, salón de usos múltiples (SUM), pistas pabellón deportivos y patios.

Recursos audiovisuales e informáticos: Ordenador, proyector, internet, equipo luces, equipo de sonido.

Recursos didácticos: apuntes, presentaciones, webs, Manual de la Editorial Altamar, fragmentos de obras de autores reconocidos en la disciplina del desarrollo cognitivo de menores, motor, sobre psicomotricidad… películas, canciones, libros de consulta…blogs y revistas especializadas con la temática,

Recursos materiales:

-Fungibles (cartulinas, rotuladores, lanas, telas, papeles variados, folios, fotocopias de textos, pinturas, témperas, cola…)

-De la naturaleza (hojas, flores, piedras, semillas, conchas, legumbres, arena…)

-Tecnológico (ordenadores con altavoces, cañón proyector, pantalla, teléfonos móviles…)

8. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

Según la Orden de 14 de julio de 1998, por la que se regulan las actividades complementarias y extraescolares y los servicios prestados por los Centros docentes públicos no universitarios, en su artículo 2, se consideran actividades complementarias las organizadas por los Centros durante el horario escolar, de acuerdo con su Proyecto Curricular, y que tienen un carácter diferenciado de las propiamente lectivas por el momento, espacios o recursos que utilizan. Teniendo en cuenta que estas actividades se realizan dentro del horario escolar, el Centro deberá arbitrar las medidas necesarias para atender educativamente al alumnado que no participe en ellas. En el caso de actividades complementarias que exijan la salida del Centro de algún alumno o alumna menor de edad, se requerirá la correspondiente autorización escrita de sus padres o tutores.

Los contenidos del módulo y la metodología a emplear para su desarrollo determinan que se deba abandonar en diversas ocasiones el espacio físico del aula y del Instituto para realizar visitas a entidades y recursos existentes en la zona. Estas visitas serán organizadas, dinamizadas y evaluadas por el Departamento del Ciclo como por los alumnos/as, con el objetivo de incentivar su participación. También se podrán realizar invitaciones a expertos relacionados con la materia para que el alumnado pueda conocer a profesionales que trabajan directamente con los usuarios.

Las actividades extraescolares tendrán carácter voluntario para todos los alumnos/as y no formarán parte del proceso de evaluación del alumnado para la superación de los distintos módulos que integran el currículo.

Durante el curso académico desde el departamento se programa la realización de una serie de actividades que permitirán complementar y en su caso, ampliar su formación. Así como otras actividades que pudieran surgir a lo largo del curso y sean interesantes. A continuación se detallan las actividades previstas para el curso 2019-2020:

Las efemérides son de especial significación para el desarrollo de la educación en valores. Entre estas, podemos destacar:

- **31 de Octubre**: Halloween
- **20 de noviembre**: Día de los derechos del niño y la niña.
- **25 de Noviembre**: Día internacional contra la violencia de género
- **30 de Enero**: Día Escolar de la No-Violencia y la Paz
- **28 de Febrero:** Día de Andalucía
- **8 de Marzo:** Día Internacional de la Mujer.
- **21 de Marzo:** Día del Árbol y día forestal mundial
- **23 de Abril:** Día del libro.
- **17 de mayo:** Día mundial del reciclaje.

PRIMER TRIMESTRE

ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES	***CURSO***	***MÓDULOS***
Visita a granja escuela	1º/ 2º	TODOS
Visita a la Biblioteca de Los Palacios para conocer los recursos educativos del Municipio al finalizar el primer trimestre.	1º y 2º	TODOS
ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS	***CURSO***	***MÓDULOS***
Decoración del IES en la semana de Halloween	1º	DCM

SEGUNDO TRIMESTRE

ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES	***CURSO***	***MÓDULOS***
Visita Escuela Infantil de la localidad para realizar un trabajo de observación y recogida de información para posterior actividad en el aula.	1º	DEI / APSI / FOL/DCM
Vista a escuelas infantiles del municipio para realizar actividades de estimulación infantil al finalizar el segundo trimestre	1º	TODOS
ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS	***CURSO***	***MÓDULOS***
Conferencia “Autismo Sevilla”	1º	DCM

TERCER TRIMESTRE

ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES	***CURSO***	***MÓDULOS***
Visita Escuela Infantil de la localidad para realizar Cuentacuentos para el alumnado de Educación Infantil al finalizar el tercer trimestre.	1º	TODOS

9. COORDINACIÓN CON OTROS MÓDULOS

La coordinación con otros módulos es imprescindible para poder llevar una formación coherente con los tiempos en que estamos, donde se exige a los profesionales de formación profesional específica una excelente formación para su desempeño profesional posterior, es por ello que se debe intentar la interdisciplinariedad entre el profesorado de distintas especialidades y departamentos, para así relacionar aprendizajes y que éste sea más efectivo en el cometido profesional. En concreto se deberá mantener una buena coordinación con el módulo de **Didáctica de la Educación Infantil y Desarrollo Socioafectivo** para una correcta programación y temporalización de contenidos.

10. EDUCACIÓN EN VALORES

Uno de los principios básicos que determinan la legislación estatal y andaluza es el de la educación en valores y el carácter integral de los contenidos transversales.

El sistema educativo español, está configurado de acuerdo con los valores de la Constitución y asentado en el respeto a los derechos y libertades reconocidos en ella, y se inspira en unos principios como:

La **calidad** de la educación para todo el alumnado, independientemente de sus condiciones y circunstancias.

La **equidad**, que garantice la igualdad de oportunidades, la inclusión educativa y la no discriminación y actúe como elemento compensador de las desigualdades personales, culturales, económicas y sociales, con especial atención a las que deriven de diversidad funcional.

La **transmisión y puesta en práctica de valores** que favorezcan la libertad personal, la responsabilidad, la ciudadanía democrática, la solidaridad, la tolerancia, la igualdad, el respeto y la justicia, así como que ayuden a superar cualquier tipo de discriminación.

La **concepción de la educación como un aprendizaje permanente**, que se desarrolla a lo largo de toda la vida.

La **flexibilidad para adecuar la educación a la diversidad de aptitudes**, intereses, expectativas y necesidades del alumnado, así como a los cambios que experimentan el alumnado y la sociedad.

La educación para la **prevención de conflictos** y para la **resolución pacífica** de los mismos, así como la no violencia en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social.

El **desarrollo de la igualdad de derechos y oportunidades** y el fomento de la igualdad efectiva entre hombres y mujeres.

Como docentes, debemos transmitir también una serie de contenidos que no están inmersos en el currículo; hemos de comprometernos desde todos los ámbitos de la formación profesional a

tener una educación de calidad, basada en la educación en valores. Estos contenidos transversales los abordaremos en las diferentes unidades de trabajo:

EDUCACIÓN EN VALORES	MÉTODO DE TRABAJO
Educación para la Paz	• Tolerancia y respeto a los demás y a sus opiniones. • Aceptación del diálogo para resolver las situaciones conflictivas.
Educación para la Salud	• Interés por los aspectos preventivos de la salud individual y colectiva.
Coeducación	• Utilización de un lenguaje inclusivo (no sexista...) • Trabajos y actividades que promocionen la igualdad de oportunidades. • Actitud de respeto hacia la diversidad sexual.
Educación Ambiental	• Sensibilización hacia la necesidad de conservación de la naturaleza. • Adquisición de hábitos en favor del reciclaje. • Cuidado del medio ambiente.
Educación para el consumidor/a	• Dar prioridad al valor del ser sobre el tener • Conocer y valorar los recursos para la vida y toma de conciencia de su desigual distribución.
Educación Moral y Cívica	• Comprensión del valor de las diferencias de las personas (cultural, socioeconómica, funcional, etc.) • Aceptación de la convivencia escolar con personas diferentes. • Pluralismo cultural e interculturalidad.

11. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL DESARROLLO DE LA PROGRAMACIÓN

El seguimiento del módulo se llevará a cabo a partir de la evaluación inicial con las actividades propuestas en cada unidad de trabajo, debiendo valorar tanto el proceso de enseñanza como el de aprendizaje para poder regular el transcurso del módulo profesional en cuanto a grado de dificultad de actividades, tipo de prácticas, forma de agrupamientos, materiales necesarios…

Cualquier cambio que sea necesario llevar a cabo se comunicará al equipo educativo y se plasmará por escrito.

12. BIBLIOGRAFÍA

- Evaristo Pons. Dolores Roquet - Jalmar. “Desarrollo Cognitivo y Motor”. Editorial Altamar. Barcelona, 2007.
- Bruner, J. (1997). “La educación, puerta de la cultura”. Madrid: Aprendizaje Visor.
-Cardona, M.; Gallardo, M.V. y Salvador, M.L. (2001). “Adaptemos la escuela. “Orientaciones ante la discapacidad motórica”. Málaga: Ediciones Aljibe.
- Delval, J. (1994). “El desarrollo humano”. Madrid: Siglo Veintiuno de España Editores.
-Piaget, J. (2007) “La teoría del aprendizaje”. Ed. Visor Libros S.L. Madrid.
-Antoranz Simón, E. y Villalba Indurría, J. (2018) “Desarrollo Cognitivo y Motor”. EDITEX S.A.
-Wallon, H. (2000) “La evolución psicológica del niño” Barcelona: Ed. Booket

ANEXO 1: RÚBRICA PARA LA EVALUCIÓN DE COMPETENCIAS PERSONALES Y SOCIALES

	EXCELENTE 1	BUENO 0.75	SUFICIENTE 0.5	MEJORABLE 0.25
PARTICIPACIÓN 10%	Participa activamente en todas las actividades, aportando ideas, colaborando y resolviendo contingencias.	Participa en casi todas las actividades; aporta ideas y colabora y resuelve contingencias en algunas ocasiones.	Participa en pocas actividades; aporta pocas, o ninguna, ideas y no muestra, o lo hace en muy pocas ocasiones, colaboración y capacidad para resolver problemas.	No participa en las actividades, ni aporta, ni resuelve.
INTERÉS EN CLASE 10%	Muestra un elevado interés en clase, tomando apuntes, prestando atención, compartiendo ideas y conocimientos, utilizando los recursos existentes para el aprendizaje de su futura profesión.	En muchas ocasiones toma apuntas y presta atención. Frecuentemente comparte ideas y conocimientos, y utiliza con asiduidad los recursos existentes para el aprendizaje de su futura profesión.	En pocas ocasiones toma apuntes o presta atención, compartiendo muy pocas veces ideas y conocimientos; no utiliza, o muy poco, los recursos existentes para el aprendizaje de su futura profesión.	No muestra interés en clase, ni comparte ideas, ni presta atención o en muy contadas veces. Muestra apatía y/o pasividad hacia el aprendizaje de su futura profesión.
TRABAJO EN EQUIPO 10%	Siempre es capaz de mantener relaciones fluidas (participa, propone, tiene iniciativa) y comunicaciones eficaces con los miembros de su equipo de trabajo, para lograr las metas propuestas.	En muchas ocasiones mantiene relaciones fluidas y se comunica de manera eficaz con los miembros de su equipo de trabajo.	Pocas veces mantiene relaciones fluidas y comunicación eficaz con los miembros de su equipo de trabajo, lo que puede dificultar los logros de las metas.	No trabaja en equipo. No participa ni propone. Poca o nula comunicación. No asume su rol dentro del equipo de trabajo.
RESPETO 10%	Actúa con responsabilidad, respetando a profesorado y compañeros/as.	En muchas ocasiones actúa con responsabilidad, respetando al profesorado y a los compañeros/as.	Alguna vez actúa con responsabilidad, faltando el respeto en ocasiones a profesorado y compañeros/as.	No actúa con responsabilidad y falta el respeto continuamente a profesorado y compañeros/as.

CONDUCTA 10%	Siempre se muestra tolerante, respeta el turno de palabra y escucha con respeto.	Casi siempre se muestra tolerante, respeta el turno de palabra y escucha con respeto.	Ocasionalmente es tolerante, escucha o respeta el turno de palabra. Con frecuencia muestra comportamientos disruptivos.	Su comportamiento es la mayoría de las ocasiones disruptivos: no tolera, ni escucha, no respeta turno de palabra, grita....
NORMAS 10%	Cumple las normas de clase y del centro en todas las ocasiones, respetándolas y velando por ellas.	La mayoría de las veces cumple con las normas de clase y del centro.	Algunas veces cumple con las. Tomás de clase y del centro.	Casi nunca o nunca cumple o respeta las normas de clase y del centro.
MÓVIL 10%	Solo utiliza el móvil cuando es permitido y para lo que es permitido.	En alguna ocasión ha utilizado el móvil sin permiso.	En muchas ocasiones utiliza el móvil sin permiso.	Continuamente utiliza el móvil sin permiso.
PUNTUALIDAD 10%	Siempre es puntual, tanto en clase como en la entrega de trabajos en la fecha acordada. Y nunca protesta por las fechas de entrega o intenta cambiarlas.	Casi siempre es puntual a clase y en la entrega de trabajo. A veces protesta por las fechas de entrega y en ocasiones solicita cambiarlas.	Rara vez es puntual a clase y en la entrega de trabajos. A menudo se queja de la fecha de entrega y suele solicitar cambiarlas.	No es puntual a clase ni en la entrega de trabajos. Se queja siempre por fechas de entrega y protesta si no se cambian.
ASISTENCIA 10%	Asiste siempre a clase, y si falta en alguna ocasión presenta justificante adecuado.	Casi siempre asiste a clase, y la mayoría de las veces presenta justificarte correcto de las ausencias.	Suele faltar a clase y en algunas ocasiones no justifica sus ausencias o los justificantes no son adecuados.	Apenas asiste a clase, no justifica ausencias.
CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES 10%	Cumple adecuadamente con sus obligaciones y participa en la vida del centro.	Casi siempre cumple con sus obligaciones y suele participar en la vida del centro.	Rara vez cumple con sus obligaciones y difícilmente participa en la vida del centro.	No cumple con sus obligaciones ni participa en la vida del centro.